

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

El pleno, en sesión ordinaria celebrada el día quince de septiembre de dos mil diez, por mayoría de los miembros presentes adoptó el siguiente:

Acuerdo:

Primero. Determinar que el cargo de concejal delegado de patrimonio, cultura y deportes realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los motivos expuestos en la providencia de fecha 9 de septiembre de este año y debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ayuntamiento de veinte horas semanales dedicando a la atención al público al menos cinco con un horario variable según las obligaciones del cargo.

Segundo. Establecer a favor de dicho cargo de dedicación parcial, las retribuciones brutas anuales de 7.740,00 euros, dividida en doce pagas iguales brutas de 645,00 euros cada una, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Tercero. Que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de forma íntegra el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Quero 21 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.-9949